



ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, 26 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 8 de agosto de 2024 (BOAM núm. 9.691), la Resolución de 2 de agosto de 2024 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se hace público el nombramiento de funcionarios/as de carrera de la categoría de Arquitecto/a Técnico/a del Ayuntamiento de Madrid.

Los/as aspirantes disponen de un mes para tomar posesión, contado a partir del día siguiente de la publicación (desde el 09.08.2024 hasta el 09.09.2024, ambos inclusive).

A efectos de la toma de posesión, el aspirante firmará electrónicamente la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión en el modelo que se anexa a este anuncio y lo remitirá por correo electrónico acto seguido a la dirección docnombramientos@madrid.es, debiendo personarse ese mismo día en la dirección que se indica al final del presente documento, teniendo en cuenta el destino de cada aspirante,

Para ello, los/as aspirantes deberán personarse en horario de 9:00 a 12:00 horas en las direcciones señaladas, provistos de DNI o pasaporte, debiendo acreditar en ese momento que la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión ha sido firmada electrónicamente y remitida al correo electrónico indicado en el párrafo anterior en esa misma fecha.

La efectividad de la toma de posesión requiere que se realice en la misma fecha de la firma de la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión, así como la personación en el destino de cada aspirante.

En el caso de solicitar **excedencia**:

1. Deberá enviar previamente al Negociado de Situaciones Administrativas y Permisos, al correo svsituacionesadmtvas@madrid.es, una instancia general (no es necesario que se presente por Registro), en la que manifieste su intención de dejar la categoría excedente cuando tome posesión, indicando la causa.
2. Una vez reciba por correo electrónico la concesión de la excedencia, el aspirante firmará electrónicamente la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión en el modelo que se anexa a este anuncio y lo remitirá por correo electrónico acto seguido a la dirección docnombramientos@madrid.es.
3. En este caso, no será necesario la personación del aspirante en el Servicio de destino.

IMPORTANTE: Se indica que no es posible tomar posesión estando de baja por incapacidad temporal. En caso de estar en esta situación, los aspirantes deberán ponerse igualmente en contacto con el Negociado de Nombramientos (docnombramientos@madrid.es).

Información de Firmantes del Documento





En caso de que esté disfrutando de un **permiso por nacimiento y cuidado del menor** regulado en los artículos 177 y siguientes del RDL 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, **sí podrá tomar posesión** para lo cual deberá enviar un correo al Negociado de Nombramientos (docnombramientos@madrid.es) informando de dicha circunstancia y adjuntado la diligencia de toma de posesión firmada electrónicamente, a efectos de realizar la oportuna tramitación con la Tesorería General de la Seguridad Social.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SELECCIÓN.
P.A. El Jefe de Servicio de Selección de Personal
Luis Gonzalez Solana

Información de Firmantes del Documento





ANEXO

ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO / OO.AA.	DIRECCIÓN PARA TOMAR POSESIÓN
ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	Servicio de Personal y Régimen Interior C/ Montalbán, 1 - 2 ^a planta
ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDIA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	Subdirección General de Régimen Jurídico y Personal SGT Servicio de Recursos Humanos: C/ Príncipe de Vergara, 140, 2 ^a planta,
DISTRITO DE BARAJAS	Secretaría de Distrito Barajas Plaza de Mercurio, 1
DISTRITO DE CENTRO	Secretaría de Distrito Centro C/ Mayor, 72, 2 ^a planta
DISTRITO DE CHAMARTÍN	Secretaría de Distrito Chamartín C/ Príncipe de Vergara, 142, 2 ^a planta
DISTRITO DE CHAMBERÍ	Secretaría de Distrito Chamberí Plaza de Chamberí nº 4 2 ^a planta.
DISTRITO CIUDAD LINEAL	Secretaría Distrito Ciudad Lineal C/ Hermanos García Noblejas, 16, 2 ^a planta
DISTRITO DE MORATALAZ	Secretaría de Distrito Moratalaz C/ Fuente Carrantona, nº 8 3 ^a planta
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	Secretaría del distrito Puente de Vallecas C/ Sierra Salvada, 6 3 ^a Planta
DISTRITO DE SALAMANCA	Secretaría del distrito Salamanca C/ Velázquez, 52, 1 ^a planta
DISTRITO DE TETUÁN	Secretaría de Distrito Tetuán C/Bravo Murillo, 357, 1 ^a plt
AGENCIA DE ACTIVIDADES	C/ Bustamante 16 3 ^a Planta Ala E

Información de Firmantes del Documento

